



En la ciudad de Mexico a 10 de Mayo de 1734.

SEDO CUARTO, VEINTE  
MIL TRESCIENTOS Y TREINTA  
Y CINCO.

En que se llama el Sr. Juan de Mula =  
Jefe de Mili. En este punto miento se buelto por Mpe-  
zanos =  
Despachado =  
Dímento dado por Juan Antonio Manzanera  
Mayor domo a los propios de Santa Cruz con  
diferentes deudas de despachado por el Sr. D. Juan  
Jez. de Caurey, Tex. Comisario para la Temeza  
a los soldados Militarios a los remitidos a la  
Casa de la Cruz de Mula, sus sueldos y otras  
gastos de su administración que componen, Ser mill  
seiscientos treinta y un reales, y nueve maravedís.  
Igual en forma de Comoda en su bita manifiesta  
a no de fure de Texano en su abona; Igualación  
entendida, buelto abierto a ello = Acorda se le  
agran bueno a los Mayor domo los referidos Ser  
mill seiscientos treinta y un reales, y nueve  
maravedís en el producido de las casas de Moya y Angu-  
tor en atención a no avercaudales en los propios  
como se beneficia de la última cuenta tomada  
a los Mayor domo en que sale este alcanzando  
a los propios, además de ser como otros gastos  
echos en el Real servicio, para ello se despa-

